



H. XXVII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL NAYAR, NAYARIT.
DIRECCIÓN DE CONTRALORIA Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO

ACCIONES
QUE TRANSFORMAN



**H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2021 - 2024**

AUDITORÍA
EJERCICIO FISCAL 2023
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA AU- DCDA/003/2024
DIRECCION DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA N° AU – DCDA/003/2024
DIRECCION DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
SECRETARIA
DEL H. XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR, NAYARIT,



I. INTRODUCCION.

Referente al Programa anual de Auditorías 2024 se asigna la Auditoria AU- DCDA/003/2024 Secretaria del Ayuntamiento del Nayar, Nayarit, esto con el propósito de verificar los mecanismos y acciones de control enfocada al examen objetivo, sistemático y de evaluación de las operaciones financieras y administrativas realizadas; a los sistemas y procedimientos implantados; a la estructura orgánica en operación; y a los objetivos, planes, programas y metas alcanzados por las dependencias y entidades de la Administración Pública del Ayuntamiento del Nayar, Nayarit; así mismo del personal que labora en su área, verificación de mecanismos y acciones correspondientes al ejercicio fiscal 2023, y atención que se brinda a la población general.

Con fundamento en la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, en su título séptimo, capítulo IV, de la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en los artículos 118, 119 fracción III, XIV, XXII, XXIV, y XXVIII; capítulo VII de la Dirección de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, artículo 45 y 46 en su fracción II y VI del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio del Nayar, Nayarit; se emite el Resultado Final de la presente Auditoria, el cual elabora el Ing. J. Jesús Díaz Ibarra, como Jefe de Auditoria y autoriza el M. E. D. Apolinar González Carrillo en su carácter de Contralor Municipal del Ayuntamiento del Nayar Nayarit.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Auditar a la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio del Nayar, Nayarit, correspondiente al desempeño y actividades realizadas durante el ejercicio fiscal 2023, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, a efecto de verificar la forma y términos en que fue organizada, así como se conduce el área, como los servicios relacionados con las mismas; verificando que se hayan apegado a los lineamientos y normatividad aplicable; verificar la eficacia, eficiencia y la economía en el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los programas mediante la estimación o cálculo de los resultados obtenidos en términos cualitativos, cuantitativos o ambos.

III. REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LA AUDITORIA

Secretaria del Ayuntamiento

Requerimiento

1. Organigrama general de las áreas que conforman las áreas de secretaria del ayuntamiento en el Año Fiscal 2023
2. Calendario anual de sesiones de cabildo de 2023.
3. Registro detallado de actas de sesiones de cabildo de 2023.



IV. DE LOS RESULTADOS

Secretaría

Resultados Núm. 1 Observación Num.1. ACI.EA.003-24 Sin Observación

De la revisión a los argumentos ofrecidos por los auditados, se observa que emite la información solicitada del organigrama de las áreas que componen la Secretaría del Ayuntamiento durante el año fiscal 2023.

Resultados Núm. 2 Observación Num.2. ACI.EA.003-24 Sin observación

De la revisión a los argumentos ofrecidos por los auditados, se observa que se presentó la documentación comprobatoria del calendario de las sesiones de cabildo realizadas dentro del año fiscal 2023

Resultados Núm. 3 Observación Num.3. ACI.EA.003-24 Sin Observación

De la revisión a los argumentos ofrecidos por los auditados, se observa que fue entregado un informe detallado de las actas de sesión de cabildo correspondientes al año fiscal 2023.

V. RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

El resultado de las Observaciones determinadas por esta Contraloría Municipal, una vez concluido el proceso de revisión y analizados los argumentos presentados, así como las recomendaciones emitidas al mismo, se muestra en el cuadro siguiente:

Tipo de Auditoria	Observaciones y Recomendaciones				Inicio de Responsabilidad
	Determinadas	Solventadas	Sin Solventar	Recomendaciones	
INTEGRAL	0	0		0	

VI. CONCLUSIONES GENERALES

Con motivo de la Auditoría practicada a la Secretaria de H. XXVII Ayuntamiento del Nayar, Nayarit, sobre la verificación de mecanismos y acciones, referente al sistema de control de bienes muebles correspondientes al ejercicio fiscal 2023, el cual se inició con la Orden de Auditoria AU-DCDA/003/2024 con el oficio número DCDA/063/2024, con fecha de 5 de



marzo del 2024 emitido por el Ing. J. Jesús Díaz Ibarra, jefe de auditores y autorizado por el M. E. D. Apolinar González Carrillo, en su carácter de Contralor Municipal del Nayar Nayarit

En relación a los procedimientos aplicados al momento de la ejecución de la Auditoria; se realizó el análisis de las Normas Generales, Lineamientos, Acuerdos, Decretos y otros ordenamientos aplicados en materia de control interno y evaluación.

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la dependencia auditada, de cuya veracidad es responsable, el mismo que la emitió y atendió a los ordenamientos legales, las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas y a la normativa institucional, las cuales requieren que la auditoria sea planeada y desarrollada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que lo revisado, de acuerdo con el objetivo y alcance de la auditoria, no presentara errores relevantes.

Como conclusión general la Secretaria del H. XXVI Ayuntamiento del Nayar, Nayarit, de los puntos auditados, se pudo constar que, se verificó que presenta relación de personal de las áreas que integra la Secretaria del Ayuntamiento, así como de la misma con nombre y puesto, presenta registro detallado de actas de sesiones de cabildo; se constató que presenta calendario anual de sesiones de cabildo 2023 información que se presentó de forma física y presentó registro detallado de las actas de sesiones de cabildo 2023 información presentada de forma física..

Con todo lo anterior mencionado y con fundamento al Artículo 119 en sus Fracciones III, XV y XVI de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, se expide el presente informe definitivo, en términos y cumplimiento del ordenamiento jurídico mencionado.

ATENTAMENTE

GOBIERNO DE DEL NAYAR "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"

EN TEPIC, NAYARIT, A 12 DE ABRIL DEL 2024

**M. E. D. APOLINAR GONZALEZ CARRILLO
CONTRALOR MUNICIPAL
DEL H.XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR**